

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

15042 *Procedimiento ordinario 1375/2011*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001375 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JAIME SALVADOR ALVERO VIVAS contra la empresa CONSTRUCCIONES POZO CINCO SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Jaime Salvador Alvero Vivas contra Construcciones Pozo Cinco SLU debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 1.600 euros netos más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES POZO CINCO SLU , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BAleares .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

